

Cuba

Resolución 56/2019

La visión del Plan Estratégico Nacional para la Prevención y Control de las ITS-VIH/sida 2019-2023 es de reducir la incidencia de casos nuevos de ITS, VIH y hepatitis virales, la mortalidad relacionada con el sida y las complicaciones relacionadas con estas entidades, así como la discriminación en todas sus formas, asegurando que todas las personas -especialmente los grupos de población clave-, tengan acceso oportuno a servicios eficaces y sostenibles para la prevención, el diagnóstico, el tratamiento y la atención crónica de dichas infecciones.

Plan Estratégico Nacional para la Prevención y Control de las ITS-VIH/sida 2019- 2023

Cita: Ministerio de Salud Pública, *Plan Estratégico Nacional para la Prevención y Control de las ITS, el VIH y las hepatitis 2019- 2023* (2019).

Enlace al texto completo del Plan disponible en: [Legislacion para el Sistema Nacional de Salud - Resolución Ministerial No. 56/2019 \(sld.cu\)](#)

OBJETIVO GENERAL (p. 55): Para el 2023 acelerar en Cuba el progreso hacia el fin de las epidemias de ITS, VIH y hepatitis como problema de salud pública; así como de la discriminación en todas sus formas, al reducir la incidencia, las complicaciones y la mortalidad relacionada con estas entidades.

1

Objetivos estratégicos (p. 55)

1. Impulsar la ejecución de intervenciones de alto impacto para garantizar el acceso oportuno a servicios eficaces y sostenibles a lo largo del proceso asistencial continuo.
2. Promover y proteger los derechos humanos, la igualdad de género y la equidad sanitaria, a través de mecanismos de coordinación multisectorial eficientes e inclusivos.
3. Ampliar el financiamiento público de la respuesta a las ITS, el VIH y las hepatitis, teniendo en cuenta la equidad y la eficiencia y dando prioridad al primer nivel de atención, a fin de lograr la sostenibilidad.